Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración: Andrea Conté	
C.I.: 5115555	
Fecha: 09/11/15	Hora: 10:35
Sello:	

Nota UOC N° 3574/2015

Asunción, 06 de noviembre de 2015

Señores:
JACK FACK S.R.L.
Gómez de Castro N° 238 c/ Guido Spano
Teléf.: 021 600.865 – 612.313/4
Presente

REF.: Contratación Directa N° 57/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5606 de fecha 04 de noviembre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa N° 57/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL"**, llevada a cabo en fecha 21 de setiembre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; excepto el punto **g)**, el cual deberá presentarse ser original indefectiblemente, de acuerdo al plazo establecido para ello.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.:

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Tatiana Samaniego
C.I.: 4.627.567
Fecha: 09-11-2015 Hora: 09:10
Sello: SCARPE S.R.L. Recibido

Nota UOC N° 3675/2015

Asunción, 06 de noviembre de 2015

Señores:
SCARPE S.R.L.
Manuel Domínguez N° 878 c/ Tacuary
Teléf.: 021 443.926 – 452.502
Presente

REF.: Contratación Directa N° 57/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5606 de fecha 04 de noviembre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa N° 57/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL"**, llevada a cabo en fecha 21 de setiembre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; excepto el punto **g)**, el cual deberá presentarse ser original indefectiblemente, de acuerdo al plazo establecido para ello.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**.

Sin otro particular, agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Carlos F. Burgos Ei
Director UOC
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
Contrato

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público	Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:	EXIMPAR S.R.L.
Aclaración:	Blanca Rivas
C.I.: 3419.512	
Fecha: 09-11-15	Hora: 09:00
Sello:	

Nota UOC N° 3676/2015

Asunción, 06 de noviembre de 2015

Señores:
EXIMPAR S.R.L.
Paraguarí N° 942 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 494.022 – 451.273
Presente

REF.: Contratación Directa N° 57/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5606 de fecha 04 de noviembre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa N° 57/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL"**, llevada a cabo en fecha 21 de setiembre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; excepto el punto **g)**, el cual deberá presentarse ser original indefectiblemente, de acuerdo al plazo establecido para ello.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.: Contrato

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Fco. Gustavo Borgognon
Director Gral.
Ministerio Público